
**GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE
MÉXICO**

MAM celebra que impugnen su candidatura al Senado

- **Mancera** asegura que le parece muy sano que el **TEPJF** aclare el caso
- Independientemente de que vaya o no al **Congreso** dejará la jefatura, dice



El jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera (centro), aparece en el segundo lugar en la lista de candidatos plurinominales del PAN al Senado.

PHENÉLOPE ALDAZ

—phenelope.aldaz@eluniversal.com.mx

El jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Espinosa, celebró que el ex dirigente del PAN Gustavo Madero Muñoz haya impugnado su candidatura plurinominal al Senado de la República, pues lo que busca, aseguró el mandatario, "no es un cargo".

"Que no quede ninguna duda. Eso me parece que es muy sano, que se resuelva, que se impugne; no nos interesa tanto esta parte del cargo, lo que nos interesa es construir lo correspondiente al gobierno de coalición, eso no cambia", afirmó.

El panista Gustavo Madero presentó el miércoles pasado una impugnación en contra de la candidatura de Miguel Ángel Mancera al Senado de la República, ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Con ello, el militante del blanquiazul busca que la autoridad electoral fije su postura en torno a la interpretación del artículo 55 constitucional, que establece que ningún gobernador electo o jefe de Gobierno puede participar en la elección próxima.

Mancera Espinosa dijo que la resolución que tenga el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre el caso creará un precedente, "porque se despejará una interpretación que hasta ahora no se tiene. Que podamos formar un precedente, qué bien, en uno u otro sentido. Eso ya no dejará ninguna duda, porque el tribunal tendrá que pronunciarse y entonces será clarísimo cómo se tiene que realizar este procedimiento".

Reiteró que su renuncia al cargo para adentrarse en la contienda electoral, independientemente de lo que

resuelvan las autoridades sobre esta impugnación, será definitiva.

"La decisión que se toma es una decisión definitiva, no es 'como ya no tengo el cargo, entonces ahora sí o ahora no'. Las decisiones serán definitivas y, obviamente, serán por un proyecto, serán para llevar a cabo una tarea específica, como se tenga que conformar, pero no está condicionado", enfatizó el funcionario.

El jefe de Gobierno de la Ciudad de México precisó que de acuerdo con el plazo constitucional, cuenta con 90 días antes de que se realice la elección para separarse del cargo. "Los 90 días es un plazo constitucional, entonces ese no se mueve. Ésta es una tarea paralela [la resolución de la impugnación], digamos, que se sigue por cuerda paralela, cuerda separada y se tendrá que resolver conforme a los tiempos del propio Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación", agregó.

El 16 de febrero pasado, se dio a conocer la lista de candidatos que postuló el Partido Acción Nacional al Senado de la República, en ella aparece Miguel Ángel Mancera en una segunda posición, tan sólo después de Josefina Vázquez Mota.

Tras la polémica que generó su candidatura, el 20 de febrero el mandatario se dijo listo para atender las impugnaciones a la misma.

Explicó que las quejas se deben a que no existe un precedente de este tipo; es decir, que un gobernador o jefe de Gobierno busque ser legislador en el periodo electoral próximo a dejar el cargo.

"La interpretación constitucional tiene dos párrafos. Un párrafo que habla de una prohibición para que compitas en la misma circunscrip-

"Me parece muy sano que se impugne (...) lo que me interesa es construir lo correspondiente al gobierno de coalición"

"Eso ya no dejará ninguna duda, porque el tribunal tendrá que pronunciarse y entonces será clarísimo cómo se tiene que realizar este procedimiento [de si un mandatario puede contender por un cargo]"

MIGUEL ÁNGEL MANCERA
Jefe de Gobierno de la CDMX

90

DÍAS antes de la elección debe separarse del cargo para contender por la senaduría, expone Mancera.

ción en la cual estas ejerciendo el cargo, porque eso en una competencia abierta y correspondería, entendemos que daríamos una ventaja que no es deseable en una contienda electoral equitativa.

"Sin embargo, hay otra forma, que es una forma que habla de los 32 senadores, que es lo que se conoce como la lista plurinominal, esa es nacional, esa tiene un solo contexto, una sola circunscripción, esa no es por cada región", declaró entonces el mandatario capitalino. ●

Entrega MAM certificados de reconstrucción a 5 edificios

- Con documento, habitantes decidirán si hacen uso de 35% de redensificación
- Van a ser inmuebles con mayores exigencias constructivas, destaca jefe de Gobierno

PHENÉLOPE ALDAZ
—phenelope.aldaz@eluniversal.com.mx

El jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, entregó Certificados de Derechos de Reconstrucción para Afectados (Cedra), a los propietarios de cinco inmuebles que colapsaron a consecuencia del sismo del 19 de septiembre.

Los inmuebles corresponden a los predios ubicados en Prosperidad 4, en la delegación Miguel Hidalgo, además de Escocia 10, Nicolás San Juan 304, Balsas 18 y Concepción Béistegui 1503 en Benito Juárez.

Durante su reporte matutino, el jefe de Gobierno destacó que con estos certificados los habitantes de estos sitios podrán definir, en asamblea vecinal, si hacen uso de 35% de redensificación estipulado en la Ley de Reconstrucción, así como la constructora que se hará cargo del proyecto.

"Ellos tendrán su proyecto, ellos saben cómo quedará, que además viene con una ventaja sustancial, esta edificación de los inmuebles de los vecinos, de nuestras personas que estamos entregando hoy estos certificados, vienen con los nuevos lineamientos. Es decir, van a ser inmuebles que tendrán ya exigencias constructivas mayores incluso a los de reciente edificación".

"Así que me parece, que por todos lados habrá una recuperación patrimonial, habrá una seguridad en la construcción y edificación, en el sentido de que van con los lineamientos que se han aprobado por la propia Comisión de Reconstrucción", enfatizó el mandatario capitalino.

El secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Felipe de Jesús Gutiérrez, informó que al momento se han dictaminado 63 edificios habitacionales que colapsaron parcial o totalmente a consecuencia del sismo, los cuales podrían entrar a este esquema de reconstrucción.

"Lo que dice la Ley es que se formalicen facilidades de acuerdo a los lineamientos de los edificios multifamiliares, es este 35% adicional"

FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ
Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda

"Hay casos en donde se puede tratar de comercios o de oficinas, que tendrán un tratamiento distinto. Lo que dice la ley es que se formalicen facilidades de acuerdo a los lineamientos de los edificios multifamiliares, es este 35% adicional. Entonces, cuando hablo de los 63, nos referimos estrictamente a los que tienen uso habitacional y al día de hoy, es dinámico e irá aumentando", precisó.

El secretario indicó que a la fecha se tiene un avance sustancial en 20 proyectos que al igual que estos cinco predios y el de Coquimbo 911 (certificado que se entregó hace una semana), entrarán en proceso de reconstrucción. Entre ellos, se encuentran algunos ubicados en Lomas Estrella, en la delegación Iztapalapa.

Créditos. Por la noche, el jefe de Gobierno entregó 30 certificados de crédito para propietarios cuyos inmuebles fueron catalogados en rojo, tras el sismo del 19 de septiembre.

Los créditos van desde los 400 mil hasta dos millones de pesos y pueden ser utilizados para la reparación de las viviendas. A la fecha, el Gobierno capitalino ha entregado 200 de estos folios, por un monto total de 185 millones de pesos.

El secretario de Finanzas, Edgar Amador, precisó que para este programa se cuenta con una bolsa de 4 mil 500 millones de pesos, en conjunto con la Sociedad Hipotecaria Federal. Al momento se tienen 2 mil 888 solicitudes a la espera de acceder a uno de estos créditos. ●



Autoridades informaron que a la fecha se tiene un avance sustancial en el inmueble de Coquimbo 911, en donde se entregó el certificado hace una semana, y se iniciará el proceso de reconstrucción.

VALENTE ROSAS/EL UNIVERSAL

Reparten culpas en la Asamblea por reconstrucción

- Ponen candados y obligan a transparentar dinero
- PRD, PAN y Morena acusan uso electorero

MÉXICO DESPUÉS DE LOS SISMOS

DIANA VILLAVICENCIO, PHENÉLOPE ALDAZ Y LUIS VELÁZQUEZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Con 15 mil 772 millones de pesos de la reconstrucción atorados y la salida de cuatro integrantes de la comisión, la Asamblea Legislativa aprobó reformas al presupuesto para que sea la Secretaría de Finanzas, y ya no el órgano legislativo, la que administre y defina el curso del dinero. PRD y Morena se acusaron mutuamente de usar el tema políticamente.

En la sesión extraordinaria, los diputados locales avalaron reformas a los artículos 13 y 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos 2018 y la inclusión del artículo 71 que añade un seguro para las viviendas por sismo.

Con estas reformas se incluyeron medidas para la transparencia. Se creó un órgano de control social con cinco personas del ramo académico, sociedad civil y damnificados; los cargos son honoríficos.

Diputados le impusieron a la Comisión de Reconstrucción un informe mensual, por escrito, de avances y aplicación de programas y acciones. Además, cada tres meses, deben dar a conocer los avances sobre la recuperación y planes emprendidos.

A Finanzas le establecieron entregar informes sobre ingresos y gastos del Programa de Reconstrucción, insertado en un capítulo especial dentro de los reportes trimestrales que entrega la secretaría a la Asamblea.

Para ello, quedó asentado en este nuevo dictamen que entrará en vigor una vez que sea publicado en la *Gaceta Oficial*, que Finanzas deberá proveer los recursos económicos.

Reformas. Modificaciones al Decreto de Presupuesto de Egresos 2018, a propuesta del jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, para que Finanzas administre 15 mil 772 millones de pesos, orilló a los asambleístas a convertir el pleno legislativo en un debate.

En el recinto de Donceles se dijo que estas reformas representaban

un acto de justicia para atender la inquietud de la ciudadanía ante la falta de transparencia; lo que predominó en 120 minutos fueron las descalificaciones y regocijos entre perredistas, morenistas y panistas.

Esta vez no hubo golpes, sólo insultos al decirse ignorantes.

"Debemos seguir pendientes para que, no prospere la tentación de utilizar los recursos de la reconstrucción para fines político-electorales", alardeó César Cravioto, líder de Morena en Donceles y Allende.

De inmediato vino la respuesta del presidente de la Comisión de Gobierno, Leonel Luna (PRD), quien reprochó que se utilice políticamente la necesidad de damnificados con argumentos falsos y con fines "electoreros".

Dijo que en ningún momento el destino de los recursos estuvo en manos de sólo tres legisladores locales.

Desde tribuna el perredista exhibió a la diputada Dunia Ludlow (PRI), quien cuestionó la falta de transparencia, pero votó a favor del paquete económico de este año.

Aunque no se nombró, también se aludió al diputado del Verde Fernando Zárate, quien apenas este miércoles propuso la recomposición de la Comisión de Gobierno.

Guerra sucia. Mauricio Toledo, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, dijo que le daba vergüenza que estos asambleístas fueran tan críticos con cuando su par-

tido dejó tirada a la gente en 1985.

Durante la sesión se aseguró que todo era parte de una guerra sucia ante los tiempos electorales. Y fue justo ahí cuando Cravioto inquirió: "¿Guerra sucia de Morena que hayan renunciado cuatro de la Comisión de Reconstrucción? Es necesario certeza legal y transparencia".

Toledo no se quedó callado e increpó que Morena hablara de transparencia cuando Claudia Sheinbaum mantiene un silencio por el caso Rébsamen y Andrés Manuel López Obrador reservó la información de los segundos pisos.

A la opinión pública, el coordinador parlamentario del PAN, Jorge Romero, aclaró que con respecto al "partido de ya saben quién" no hay manera de darles gusto, ni aunque los acuerdos sean a favor de la gente.

"Lo que yo me comprometí hoy quedó resuelto, se aprobó la modificación a la ley que estaba poniendo en duda el ejercicio de los recursos para damnificados", dijo ayer el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, y que hoy será publicado en la *Gaceta de Gobierno*.

EL UNIVERSAL buscó la postura del ex comisionado de Reconstrucción Ricardo Becerra, así como de los subcomisionados Mauricio Merino, Fernando Tudela y Sergio Alcocer. Este último atendió a la llamada; sin embargo, aclaró que primero analizaría el documento aprobado para luego fijar una opinión. ●

"Han buscado tergiversar, confundir. El presupuesto fue aprobado por mayoría, incluso por diputados que ahora lo niegan"

LEONEL LUNA
Presidente de la
Comisión de Gobierno

"Con respecto al partido de 'ya saben quién' [Morena] no hay manera de darle gusto, ni aunque los acuerdos sean a favor de la gente [de la capital]"

JORGE ROMERO
Coordinador parlamentario del
PAN en la Asamblea

"Hoy se revierte una ilegalidad. Lo que va a ocurrir no sólo es aprobar lo que mandó el Ejecutivo, sino que avanzamos en transparencia y rendición de cuentas"

CÉSAR CRAVIOTO
Coordinador parlamentario de
Morena en la Asamblea

"Lo que yo me comprometí hoy quedó resuelto, se aprobó la modificación a la ley que estaba poniendo en duda el ejercicio de los recursos para damnificados"

MIGUEL ÁNGEL MANCERA
Jefe de Gobierno de la CDMX

Principales cambios

Decreto de Presupuesto

● En el artículo 13 se eliminó la facultad de "aprobar" los recursos —que suman 7 mmdp— para proyectos no especificados por parte de diputados.

● En el artículo 14 se estableció la obligación a la Comisión de Reconstrucción que mande un informe mensual de los avances y aplicación de los programas y acciones de reconstrucción. Además, cada tres meses, deben dar a conocer los avances sobre la recuperación y planes.

A la Secretaría de Finanzas le

establecieron entregar informes sobre los ingresos y gastos del Programa de Reconstrucción, este debe estar insertado en un capítulo especial dentro de los reportes trimestrales que entrega la dependencia en materia de finanzas públicas a la Asamblea.

● El artículo 71 fue un nuevo artículo propuesto por Mancera para un seguro para las viviendas de la CDMX en caso de sismos y que estén al corriente del pago del impuesto predial.

57

VOTOS A FAVOR, cero en contra y cero abstenciones tuvo la aprobación en la Asamblea de las reformas al decreto de presupuesto 2018.